

Contenido

1. OBJETIVO	2. ALCANCE
Establecer los lineamientos y metodología para la identificación de peligros y evaluación de riesgos, relacionados con la seguridad y salud en el trabajo en ICETEX.	Este procedimiento inicia con la identificación de los peligros aplicables en nuestras actividades y finaliza con el seguimiento a los controles establecidos para minimizar la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado.
3. DEFINICIONES	
• Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del Empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. • Actividad Rutinaria: Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable. • Actividad no Rutinaria: Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución. • Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. • Análisis del Riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo • Consecuencia: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente. • Evaluación del Riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia. • Exposición: Situación en la cual las personas se encuentra en contacto con los peligros. • Identificación del Peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características. • Incidentes: Eventos relacionados con el trabajo en el que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independientemente de su severidad) o víctima mortal. • Nivel de Consecuencia (NC): Medida de la severidad de las consecuencias. • Nivel de Deficiencia (ND): Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo. • Nivel de Exposición (NE): Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral. • Nivel de Probabilidad (NP): Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición. • Nivel de Riesgo: Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia. • Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos • Probabilidad: Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias. • Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el evento o la exposición.	
4. CONDICIONES GENERALES	
4.1. Para la identificación de peligros y evaluación de riesgos, relacionados con la seguridad y salud en el trabajo en el ICETEX se sigue la metodología dispuesta en la GTC-45 y lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. 4.2. Para identificar los peligros se hace necesaria la participación del equipo de seguridad y salud en el trabajo del Grupo de Talento y Desarrollo Humano, con el fin de establecer las personas expuestas, funciones, áreas y/o lugares, valoraciones y controles. 4.3. Para la identificación de peligros y riesgos Se debe tener en cuenta: • Procesos - Servicios • Mecanismos de control • Tiempo de exposición • Situaciones de emergencia • Factores humanos - Factores sociales (carga de trabajo, horas de trabajo, entre otros) • Equipos, infraestructura • Situaciones rutinarias y no rutinarias • Condiciones físicas - Puestos de trabajo • Tipo de vinculación • Efectos posibles a la salud por exposición al peligro. • Personas con acceso al lugar de trabajo, incluyendo trabajadores, contratistas, visitantes y otras personas. • Inmediaciones del lugar de trabajo que puedan verse afectadas por las actividades de la organización. • Trabajadores en ubicaciones que no estén bajo el control de la organización (Actividades fuera de sede). Se incluirán dentro de la clasificación de Peligros los relacionados a actividades fuera de sede que no están contemplados dentro de la Metodología GTC 45. • Situaciones que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo causadas por actividades relacionadas con el trabajo bajo control de la organización. (Se incluirán dentro de la identificación de riesgos algunos que no están contemplados dentro de la Metodología GTC 45). • Situaciones no controladas por la organización que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden causar lesiones y deterioro de la salud a personas en el lugar de trabajo. • Cuando en el proceso, se involucren agentes potencialmente cancerígenos, deberán ser considerados como prioritarios, independiente de su	

dosis y nivel de exposición.

- La entidad establece en la matriz de IPEVR como situaciones no rutinarias, todas aquellas actividades que no se encuentran contempladas dentro del manual de funciones para cada uno de los cargos.

4.4. Las fuentes para el levantamiento/actualización de información de la matriz de peligros y riesgos son:

- "Formulario de Identificación de Peligros y Riesgos Anual" en la herramienta tecnológica de la entidad para obtener información de la percepción de peligros y riesgos a los que pueden estar expuestos los funcionarios y contratistas en cumplimiento de sus actividades laborales con un 70% de participación de la población.
- Resultados del Informe Diagnostico de condiciones de Salud emitido por la IPS que realiza los exámenes médicos ocupacionales en la entidad.
- Reportes que salen de las inspecciones de seguridad a las instalaciones de la sede y/o regionales de la entidad lo cuales se encuentran en el Plan de acción de inspecciones y reportes de seguridad y el "Formato Plan de Acción Inspecciones y Reportes de Seguridad" (F492).
- Reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.
- Reportes de Accidentes Laborales ocurridos en la entidad.
- Informe Diagnostico de Riesgo psicosocial.
- Calificación de enfermedad laboral

4.5. La descripción y clasificación de los peligros se realizará según lo establecido en la Tabla de clasificación de riesgos de la GTC 45 de acuerdo con el carácter de las actividades laborales, exposición, y los sitios en que se realiza el trabajo.

4.6. La matriz de peligros y riesgos se actualizará como mínimo anualmente o cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la entidad. Cuando se generen cambios internos (cambios en los procesos, métodos de trabajo, en las instalaciones) y cambios externos (cambios en la legislación). Cuando sea aprobado algún cambio relevante para el SGSST. Como resultado de la mejora continua y como parte de seguimiento a la gestión de los peligros no aceptables. O cuando en el proceso, se involucren agentes potencialmente cancerígenos. De cualquier forma, se deberá socializar la matriz actualizada con todo el personal involucrado a nivel nacional.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Convenciones:

Actividad de control: 

Acuerdo de servicio: 

No.	Descripción	Frecuencia / tiempo máximo	Responsable	Registro o evidencia de la actividad	Actividad de control / Acuerdo de servicio
1	Realiza anualmente encuesta virtual "Formulario de identificación de peligros y Riesgos" con el Objetivo de obtener información de la percepción de peligros y riesgos a los que pueden estar expuestos los funcionarios y contratistas en cumplimiento de sus actividades laborales.	Anual	Equipo SST / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	Formulario Virtual de Identificación de Peligros y Riesgos	N/A
2	Participa anualmente a través de la encuesta virtual "Formulario de Identificación de Peligros y Riesgos", dando a conocer los peligros a los que creen están expuestos en el desarrollo de sus tareas.	Anual	Servidor Público – Contratista / Áreas del ICETEX	Formulario Virtual de Identificación de Peligros y Riesgos	N/A
3	Revisa y evalúa los peligros y riesgos para la entidad, teniendo en cuenta la objetividad y la percepción de los riesgos para cada territorial, con la información recolectada de las fuentes de información descritas en condiciones generales.	Anual	Equipo SST / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	Fuentes de información descritas en numeral 4.4	
4	Actualiza la "Formato Matriz de Identificación de Peligros y Gestión de Riesgos" (F377) con los controles requeridos a fin de mitigar los riesgos.	Anual	Equipo SST / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	Matriz de Identificación de Peligros y Gestión de Riesgos (F377)	N/A
5	Socializa la "Formato Matriz de Identificación de Peligros y Gestión de Riesgos" (F377) actualizada por medio de correo electrónico institucional a todos los colaboradores y en reunión del COPASST a sus miembros identificando riesgos para conductores, personal administrativo y personal de atención al usuario.	Anual	Equipo SST / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	Matriz de Identificación de Peligros y Gestión de Riesgos (F377)	N/A
6	Realiza la respectiva divulgación a los servidores y contratistas de su sede de trabajo.	Anual	Servidor Público – Contratista Integrantes del COPASST	Formato Planilla Control de Asistencia Capacitaciones (F69) y/o Correo Electrónico de Socialización	N/A

Identificación de Peligros y Gestión de Riesgos



MacroProceso	Gestión del talento humano	Proceso	Permanencia	Estado	Vigente
7	Genera las respectivas actividades enfocadas al cumplimiento de las medidas de intervención de los peligros y riesgos identificados, las cuales son incluidas en el "Formato Cronograma de Actividades Plan de Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" (F541) para poder hacer seguimiento.	Anual	Equipo SST / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	Formato Cronograma de Actividades Plan de Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (F541)	
8	Consolida en la sección seguimiento de la "Matriz de Identificación de Peligros y Gestión de Riesgos" (F377) el responsable del seguimiento de los controles establecidos cada vez que se dé cumplimiento a las actividades de intervención.	Cada vez que se requiera	Equipo SST / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	Matriz de Identificación de Peligros y Gestión de Riesgos (F377)	N/A
9	Participa en las actividades indicadas por el equipo de Seguridad y Salud en el trabajo a fin de mitigar riesgos existentes.	Cada vez que se requiera	Servidor Público – Contratista / Áreas del ICETEX	Formato Planilla Control de Asistencia Capacitaciones (F69)	N/A
10	Pone en práctica procedimientos o controles de ser establecidos en sus lugares de trabajo.	Cada vez que se requiera	Servidor Público – Contratista / Áreas del ICETEX	Formato Planilla Control de Asistencia Capacitaciones (F69)	N/A
11	Realiza monitoreo semestralmente de las acciones implementadas para el tratamiento de los riesgos (empezando por los no aceptables), con el fin de determinar su eficacia.	Semestralmente	Responsable SST / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	Matriz de Identificación de Peligros y Gestión de Riesgos (F377) / Formato Hoja de vida del indicador (F458) / Registro de planes en DARUMA.	
6. DOCUMENTOS RELACIONADOS					
Nombre del documento			Código		
Formato Plan de Acción Inspecciones y Reportes de Seguridad			F492		
Matriz Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos de Riesgos			F377		
Formato Cronograma de Actividades Plan de Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			F541		
GTC-45			N/A		
Decreto 1072 de 2015			N/A		
7. ANEXOS					
7.1 DIAGRAMA DE FLUJO (Ver Anexo)					
7.2 OTROS					
N/A					

MacroProceso	Gestión del talento humano	Proceso	Permanencia	Estado	Vigente
--------------	----------------------------	---------	-------------	--------	---------

Anexos:

[119. Diagrama Identificación de Peligros y Gestion de Riesgos - V1.png](#)

Editado por Diego Fernando Vargas Pineros, dic 12 2025 11:53 a.m.

Historial de Versiones

Fecha Vigencia (Acto Adtvo)	Versión	Descripción de Cambios
2025-12-15	1	-

¿Ha revisado el documento en su totalidad?

SI

COPIA CONTROLADA